



Comunicado de Prensa

SEGURO SOCIAL

El Seguro Social amplía el programa de Aprobación por compasión para personas con incapacidades graves

El programa acelera las decisiones sobre los beneficios por incapacidad

Kilolo Kijakazi, Comisionada Interina del Seguro Social, anunció hoy 12 nuevos padecimientos para los que se amplía el programa de aprobación por compasión: Ataxia espástica de Charlevoix Saguenay (ARSACS, por sus siglas en inglés), carcinoma del plexo coroideo, sarcoma reordenado por CIC, síndrome congénito por el virus del Zika, mesotelioma desmoplásico, distrofia muscular de Duchenne – adulta, mesotelioma pericárdico, Linfoma de Hodgkin refractario, síndrome de Renpenning, epilepsia con encefalopatía relacionada con SCN8A, NSID relacionada con SYNGAP1 y síndrome de Taybi-Linder. Aprobación por compasión es una iniciativa que identifica rápidamente padecimientos y enfermedades médicas graves que cumplen con los estándares del Seguro Social para los beneficios por incapacidad.

La Comisionada Interina Kilolo Kijakazi dijo: «Todos los que tienen derecho para los beneficios de los programas que administramos deben recibirlos. Nuestro programa Aprobación por compasión nos ayuda a abordar obstáculos al ayudar a acelerar el proceso de solicitud por incapacidad para las personas que probablemente puedan ser aprobadas para los beneficios debido a la gravedad de su padecimiento médico».

El programa Aprobación por compasión identifica rápidamente las reclamaciones en las que el padecimiento o enfermedad del solicitante cumple claramente con el estándar legal de incapacidad del Seguro Social. Debido a la naturaleza grave de muchos de estos padecimientos, estas reclamaciones a menudo se aprueban basándose únicamente en la confirmación médica del diagnóstico; por ejemplo, ciertos cánceres, esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y diversas enfermedades poco comunes que afectan a niños. Hasta la

fecha, más de 700,000 personas con incapacidades graves han sido aprobadas a través de este proceso acelerado de incapacidad que cumple con las políticas y que ha aumentado a un total de 254 padecimientos.

Cuando una persona solicita beneficios por incapacidad, el Seguro Social debe obtener registros médicos para poder tomar una determinación precisa. El Seguro Social incorpora tecnología de punta para identificar posibles casos de aprobación por compasión y tomar decisiones rápidas. El programa de Tecnología de salud del Seguro Social brinda la rapidez y eficiencia de los registros médicos electrónicos al proceso de determinación de la incapacidad. Con la transmisión de registros electrónicos, el Seguro Social puede obtener rápidamente la información médica del reclamante, revisarla y tomar una determinación rápida.

Para informarse mejor sobre el programa, incluso una lista de todas los padecimientos de aprobación por compasión, visite www.socialsecurity.gov/compassionateallowances (solo disponible en inglés).

Para informarse mejor sobre el programa de Tecnología de salud del Seguro Social, visite www.socialsecurity.gov/hit (solo disponible en inglés).

Las personas pueden solicitar beneficios por incapacidad por internet visitando www.segurosocial.gov.

Para crear una cuenta *my Social Security*, visite www.socialsecurity.gov/myaccount (solo disponible en inglés).

#

Para más noticias sobre el Seguro Social, siga a la Oficina de Prensa en Twitter [@SSAPress](https://twitter.com/SSAPress) (solo disponible en inglés).

Este comunicado de prensa fue producido y difundido con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.